



RAFAEL A. NUÑEZ PEREZ
N.I.F.: 24847387-G
AUDITORES - CONSULTORES

San Lorenzo, 2 - 6º
Telfs. 95 222 31 12 - 95 221 50 78
Fax: 95 206 11 03 - 29001 MALAGA
E-mail: rafaelnp@ncs.es

Rafael Aparicio, 5, Apto. 402
Telfs.: 95 277 04 77 - 95 286 61 84
Fax: 95 290 04 04 - 29600 MARBELLA
E-mail: nunezmarbe@ncs.es

Infante Don Fernando, 80 - 1º
Telfs.: 95 270 62 76 - 95 270 18 11
Fax: 95 270 62 76 - 29200 ANTEQUERA
E-mail: josem@ncs.es

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

AL Pleno de la CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE LA PROVINCIA DE MALAGA, por encargo del Comité Ejecutivo.

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACION DE LA PROVINCIA DE MALAGA, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, la liquidación del presupuesto ordinario y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

El Comité Ejecutivo es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACION DE LA PROVINCIA DE MALAGA, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.





RAFAEL A. NUÑEZ PEREZ
N.I.F.: 24847387-G
AUDITORES - CONSULTORES

San Lorenzo, 2 - 6º
Telfs. 95 222 31 12 - 95 221 50 78
Fax: 95 206 11 03 - 29001 MALAGA
E-mail: rafaelnp@ncs.es

Rafael Aparicio, 5, Apto. 402
Telfs.: 95 277 04 77 - 95 286 61 84
Fax: 95 290 04 04 - 29600 MARBELLA
E-mail: nunezmarbe@ncs.es

Infante Don Fernando, 80 - 1º
Telfs.: 95 270 62 76 - 95 270 18 11
Fax: 95 270 62 76 - 29200 ANTEQUERA
E-mail: josem@ncs.es

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

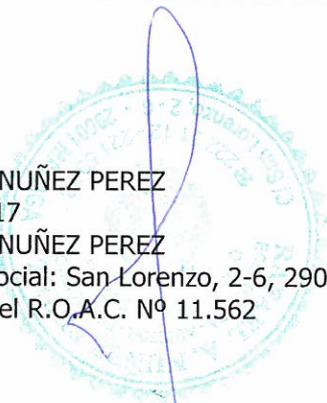
Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACION DE LA PROVINCIA DE MALAGA a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis

Queremos llamar la atención de lo señalado en la Nota 16 de la memoria adjunta, respecto de la aplicación a las Cámaras de la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios y Navegación, incluyéndose en su artículo 19 "Régimen económico" una definición de los ingresos de los que dispondrán a partir de esa fecha, lo que origina un cambio significativo sobre la capacidad de la Cámara para obtener los ingresos en futuros ejercicios, que ha reducido la capacidad de la misma para realizar su labor con su actual estructura de costes, por lo que su continuidad está sujeta a la adopción de medidas que permitan obtener nuevas fuentes de financiación y/o reducir los costes estructurales. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

RAFAEL A. NUÑEZ PEREZ
10-May-2017
RAFAEL A. NUÑEZ PEREZ
Domicilio Social: San Lorenzo, 2-6, 29001 MALAGA
Inscrita en el R.O.A.C. Nº 11.562



**CUENTAS ANUALES DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA,
SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

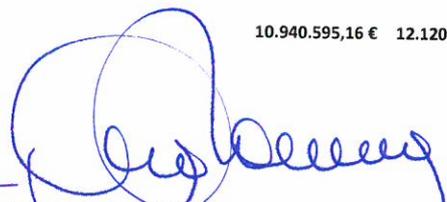
Balance de Situación al 31 de diciembre

ACTIVO			PASIVO		
	2016	2.015		2016	2.015
Inmovilizaciones			Financiación básica		
Terreno y edificio	4.104.959,95 €	4.104.959,95 €	Patrimonio	176.124,66 €	176.124,66 €
Mobiliario	691.694,93 €	691.544,93 €	Remanentes acumulados		
Elementos de comunicación	22.326,59 €	22.326,59 €	Ejercicios anteriores	8.728.231,49 €	8.848.833,71 €
Equipo de proceso de datos	469.471,38 €	467.306,75 €	Remanente último ejercicio		
Elementos de transporte	0,00 €	0,00 €	Fondo de reserva	1.475.734,73 €	1.349.394,86 €
Biblioteca	32.502,77 €	32.502,77 €		10.380.090,88 €	10.374.353,23 €
Instalaciones Técnicas	607.056,20 €	604.878,20 €			
Amortización acumulada	-2.872.728,75 €	-2.711.318,40 €	Resultado del ejercicio	-1.090.467,74 €	5.737,65 €
	3.055.283,07 €	3.212.200,79 €			
			Ingresos a distribuir en varios ejercicios		
Inmovilizaciones financieras largo plazo			Subvenciones de capital	923.612,05 €	940.194,68 €
Cartera de valores	400.622,01 €	400.634,26 €			
Préstamos vivienda empleados	0,00 €	0,00 €	Préstamos recibidos a largo plazo		
Préstamos empleados	11.507,20 €	0,00 €	De Cámaras	0,00 €	0,00 €
Depósitos y fianzas a corto plazo	1.567,33 €	1.099,09 €	De otros	0,00 €	0,00 €
	413.696,54 €	401.733,35 €			
			Provisión premio cobranza largo plazo		
Circulante			Exigible		
Recibos pendientes de cobro	924.681,76 €	1.144.871,77 €	Cámaras y Consejos acreedores		
Cámaras y Consejos deudores	1.508.211,54 €	1.632.349,26 €	Cámaras, por participación	159.551,96 €	168.671,54 €
Préstamos vivienda empleados	0,00 €	0,00 €	Cámaras, por otras relaciones	0,00 €	0,00 €
Préstamos empleados	2.246,40 €	16.000,00 €	Cámara de España Y Fondo. IAE	4.949,46 €	4.296,72 €
Deudores	225.828,03 €	342.011,16 €	Consejo Andaluz de Cámaras	25.675,39 €	6.780,44 €
Provisión para fallidos	-924.681,76 €	-1.144.871,77 €	Provisión Premio Cobranza	80.354,84 €	99.524,89 €
Caja	18.138,39 €	4.386,00 €		270.531,65 €	279.273,59 €
Bancos	4.241.456,46 €	5.162.374,55 €	Acreedores varios		
Materialización Fondo de Reserva (En Bancos)	1.475.734,73 €	1.349.394,86 €	Provisión 1/3 Formación (Artº 16,2-Ley 3/93)	0,00 €	0,00 €
	7.471.615,55 €	8.506.515,83 €	Provisión 2/3 Comercio Ext. (Artº 16,2-Ley 3/93)	0,00 €	8.136,65 €
			Otros acreedores	456.828,32 €	512.754,17 €
				456.828,32 €	520.890,82 €
TOTAL ACTIVO	10.940.595,16 €	12.120.449,97 €	TOTAL PASIVO	10.940.595,16 €	12.120.449,97 €


Presidente
Fdo: Jerónimo Pérez Casero
DNI 25036428P


Vicepresidente 1º
Fdo: Sergio Cuberos Lara
DNI 24855749V

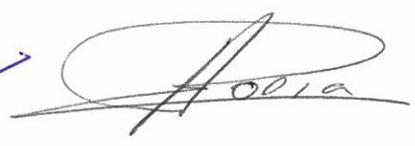

Vicepresidente 2º
Fdo: Juan Cobalea Ruíz
DNI 24688494H

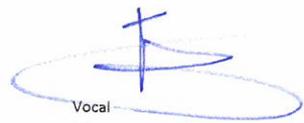

Tesorera
Fdo: Ana María Navarro Luna
DNI 29739411C

Vocal
Fdo: José Carlos Escribano de Garaizabal
DNI 32034702A


Vocal
Fdo: Salvador Galván Calvente
DNI 25555758K


Vocal
Fdo: José Montiel Muñoz
DNI 25279099Y


Vocal
Fdo: Antonia Ruíz Oliva
DNI 24868235Z


Vocal
Fdo: Juan José Vallejo Martín
DNI 24813350F

Cuenta de Gastos e Ingresos

INGRESOS

	2016	2015
Recursos permanentes	15.360,53 €	133.585,79 €
Minoración de recursos	0,00 €	0,00 €
Recursos no permanentes	1.589.885,26 €	2.823.621,32 €
	<u>1.605.245,79 €</u>	<u>2.957.207,11 €</u>

GASTOS

Ordinarios

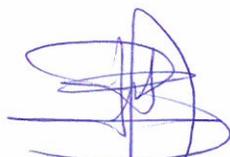
Personal	1.484.560,27 €	1.489.283,63 €
Local	189.408,15 €	171.350,15 €
Material	155.051,37 €	164.183,87 €
Relaciones Públicas	33.522,66 €	24.041,45 €
Publicaciones y Suscripciones	4.920,32 €	4.879,25 €
Viajes y Dietas	17.194,56 €	18.578,74 €
Formación	219.140,08 €	242.225,54 €
Estudio y Asistencia Técnica al Comercio y a la I.	479.951,51 €	679.203,22 €
Lonjas, Ferias y Exposiciones	7.000,00 €	0,00 €
Otros Servicios	17.610,56 €	21.580,90 €
Cuotas a distintos Organismos	30.536,22 €	44.848,50 €
Impuestos	9.899,48 €	9.589,20 €
Imprevistos	46.918,35 €	81.705,01 €

De presupuestos extraordinarios

Resultado de Presupuestos Extraordinarios

	0,00 €	0,00 €
	<u>2.695.713,53 €</u>	<u>2.951.469,46 €</u>
	<u>-1.090.467,74 €</u>	<u>5.737,65 €</u>

Resultado: Superávit/ Déficit



Presidente
Fdo: Jerónimo Pérez Casero
DNI 25036428P



Vicepresidente 1º
FDO: Sergio Cuberos Lara
DNI 24855749V



Vicepresidente 2º
Fdo: Juan Cobalea Ruiz
DNI 24688494H



Tesorera
Fdo: Ana María Navarro Luna
DNI 29739411C



Vocal
Fdo: José Carlos Escribano de Garaizabal
DNI 32034702A



Vocal
Fdo: Salvador Galván Calvente
DNI 25555758K



Vocal
Fdo: José Montiel Muñoz
DNI 25279099Y



Vocal
Fdo: Antonia Ruiz Oliva
DNI 24868235Z



Vocal
Fdo: Juan José Vallejo Martín
DNI 24813350F

Liquidación del Presupuesto

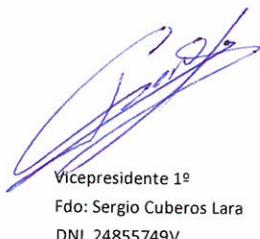
	2.016			2015		
	Realizado	Presupuestado	Diferencia	Realizado	Presupuestado	Diferencia
INGRESOS						
Recursos permanentes	15.360,53 €	5.750,00 €	9.610,53 €	133.585,79 €	18.000,00 €	115.585,79 €
Minoración de recursos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Recursos no permanentes	1.589.885,26 €	4.348.500,20 €	-2.758.614,94 €	2.823.621,32 €	4.438.297,66 €	-1.614.676,34 €
	1.605.245,79 €	4.354.250,20 €	-2.749.004,41 €	2.957.207,11 €	4.456.297,66 €	-1.499.090,55 €
GASTOS						
Ordinarios						
Personal	1.484.560,27 €	1.527.355,33 €	-42.795,06 €	1.489.283,63 €	1.521.486,08 €	-32.202,45 €
Local	189.408,15 €	238.750,00 €	-49.341,85 €	171.350,15 €	193.396,23 €	-22.046,08 €
Material	155.051,37 €	250.750,00 €	-95.698,63 €	164.183,87 €	229.750,00 €	-65.566,13 €
Relaciones Públicas	33.522,66 €	82.500,00 €	-48.977,34 €	24.041,45 €	82.500,00 €	-58.458,55 €
Publicaciones y Suscripciones	4.920,32 €	8.500,00 €	-3.579,68 €	4.879,25 €	8.500,00 €	-3.620,75 €
Viajes y Dietas	17.194,56 €	43.500,00 €	-26.305,44 €	18.578,74 €	43.500,00 €	-24.921,26 €
Formación	219.140,08 €	266.190,00 €	-47.049,92 €	242.225,54 €	227.055,20 €	15.170,34 €
Estudio y Asistencia Técnica al Comercio y a la I.	479.951,51 €	1.757.328,13 €	-1.277.376,62 €	679.203,22 €	1.970.782,57 €	-1.291.579,35 €
Lonjas, Ferias y Exposiciones	7.000,00 €	9.000,00 €	-2.000,00 €	0,00 €	9.000,00 €	-9.000,00 €
Otros Servicios	17.610,56 €	27.000,00 €	-9.389,44 €	21.580,90 €	33.750,00 €	-12.169,10 €
Cuotas a distintos Organismos	30.536,22 €	43.500,00 €	-12.963,78 €	44.848,50 €	38.500,00 €	6.348,50 €
Impuestos	9.899,48 €	11.850,00 €	-1.950,52 €	9.589,20 €	10.000,00 €	-410,80 €
Imprevistos	46.918,35 €	87.850,00 €	-40.931,65 €	81.705,01 €	87.850,00 €	-6.144,99 €

De presupuestos extraordinarios

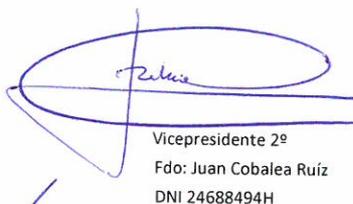
Resultado de Presupuestos Extraordinarios	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	2.695.713,53 €	4.354.073,46 €	-1.658.359,93 €	2.951.469,46 €	4.456.070,08 €	-1.504.600,62 €
Resultado: Superávit/ Déficit	-1.090.467,74 €	176,74 €	-1.090.644,48 €	5.737,65 €	227,58 €	5.510,07 €



Presidente
Fdo: Jerónimo Pérez Casero
DNI 25036428P



Vicepresidente 1º
Fdo: Sergio Cuberos Lara
DNI 24855749V



Vicepresidente 2º
Fdo: Juan Cobalea Ruiz
DNI 24688494H



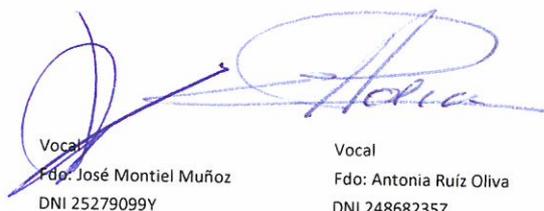
Tesorera
Fdo: Ana María Navarro Luna
DNI 29739411C



Vocal
Fdo: José Carlos Escribano de Garaizabal
DNI 32034702A



Vocal
Fdo: Salvador Galván Calvente
DNI 25555758K



Vocal
Fdo: José Montiel Muñoz
DNI 25279099Y



Vocal
Fdo: Juan José Vallejo Martín
DNI 24813350F



Vocal
Fdo: Antonia Ruiz Oliva
DNI 24868235Z

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA

Notas aclaratorias a los estados anteriores

31 de diciembre de 2016

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La **Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Provincia de Málaga** es una Corporación de Derecho Público, siendo el fin de la misma el de representar, promocionar y defender los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación de la provincia de Málaga, todo ello bajo la tutela de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía (hoy denominada Consejería de Empleo, Empresa y Comercio), según R. D. 4109/1982.

Las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación son corporaciones de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configuran como órganos consultivos y de colaboración con las Administraciones Públicas, sin menoscabo de los intereses privados que persiguen. Su estructura y funcionamiento deberán ser democráticos.

La Cámara de Comercio de Málaga se rige por la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, Ley 10/2001 de Cámaras de Andalucía, de 11 de octubre, Real Decreto 669/2015, de 17 de julio, por el que se desarrolla la Ley 4/2014 y el Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Asimismo, está sujeta al Reglamento de Régimen Interior de 15 de marzo de 2006.

En el apartado 16 de estas cuentas anuales se hace referencia a la Ley 4/2014, con información sobre la aplicación de la misma.

Los órganos de gobierno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de la Provincia de Málaga los componen el Pleno, el Comité Ejecutivo y el Presidente.

Para la financiación de las actividades desarrolladas en el ejercicio de 2016, la Cámara de Comercio de Málaga ha dispuesto de determinados ingresos correspondientes al recurso cameral permanente, por gestión de cuotas atrasadas, así como de ingresos obtenidos por los servicios prestados, subvenciones y otros.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera a 31 de diciembre de 2016 durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha así como la propuesta de aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Estas cuentas se someterán a la aprobación del Pleno, previa formulación por el Comité Ejecutivo.

b) Principios contables

Las normas contables que son de aplicación a la Cámara de Comercio de Málaga, son las contenidas en la Orden Ministerial de 30 de enero de 1981 sobre régimen de contabilidad general para las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España y las indicadas en la Ley 10/2001 de 11 de octubre. Aunque, con carácter voluntario, las cuentas anuales se han formulado considerando los Principios Contables establecidos por el Plan General de Contabilidad.

c) Comparación de la información

El balance de situación y la cuenta de gastos e ingresos del ejercicio 2016, muestran a efectos comparativos las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2015 aprobadas por el Pleno de la Entidad en fecha 24 de junio de 2016.

d) Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, formulada por el Comité Ejecutivo, y pendiente de aprobación por el Pleno, consiste en su traspaso íntegro al remanente.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El Comité Ejecutivo propondrá al Pleno la aprobación de la distribución de resultados que se indica a continuación:

	<u>Euros</u>
<u>Base de reparto:</u>	
Cuenta de gastos e ingresos (Pérdidas)	- 1.090.467,74 €
<u>Distribución:</u>	
A Remanente	- 1.090.467,74 €

Respecto al resultado del ejercicio (pérdidas), se facilita información en el apartado 18 de estas cuentas anuales.

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración aplicados en los registros contables, son los definidos en el Plan General de Contabilidad para las siguientes partidas:

a) Inmovilizaciones

El inmovilizado material se valora por el precio de adquisición, incluyendo los gastos producidos hasta la puesta en funcionamiento del bien, sin incluir los gastos financieros.

Según estimación realizada por la Cámara de Comercio de Málaga la valoración de sus elementos patrimoniales adquiridos con anterioridad al 1 de Enero de 1990 se encuentran conforme a los principios y normas vigentes en el Plan General de Contabilidad.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se amortizan de forma lineal y atendiendo a la vida útil estimada de los diferentes bienes. Los años de vida útil estimados son los siguientes:

	<u>Años</u>
Construcciones	50
Instalaciones y equipos técnicos	7
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	7
Otro inmovilizado	5-7

Dentro del epígrafe de Instalaciones y equipos técnicos, en la subcuenta de Equipos para el proceso de información se incluyen conceptos correspondientes a software y otros elementos propios del inmovilizado inmaterial.

b) Cartera de valores y Fondo de Reserva

Las inversiones financieras que mantiene la Cámara de Comercio Industria y Navegación de Málaga corresponden a participaciones de capital y a activos financieros depositados en entidades financieras. La valoración de las participaciones de capital se ha realizado por el precio de adquisición a la suscripción o compra. Este precio está constituido por el importe total satisfecho, incluidos los gastos inherentes a la operación. En el caso de que el valor de mercado sea inferior al nominal, se provisiona la pérdida sufrida del mismo. El resto de inversiones constituidas por depósitos bancarios se registran por el valor nominal que coincide con el valor de reembolso.

c) Recibos pendientes de cobro

No se distingue entre corto y largo plazo por desconocerse la realización de los recibos antiguos cuya gestión de cobro se encomienda a la Agencia Tributaria, y se registran por el nominal de los mismos, menos las correcciones valorativas en función del riesgo que presenten las posibles insolvencias.

Dada la antigüedad de las cuotas pendientes de cobro, la Cámara de Comercio tiene aplicado un 100% de media de provisión para fallidos sobre la totalidad de recibos pendientes de cobro.

d) Subvenciones

Las subvenciones recibidas por la Cámara Oficial de Comercio durante el ejercicio, tienen el carácter de subvenciones de capital y a la explotación que han sido contabilizadas como ingresos del ejercicio, dentro del epígrafe de "Recursos no permanentes". Las subvenciones de capital se amortizan de acuerdo a la vida útil de los activos que las vinculan.

e) Provisiones para pensiones y obligaciones similares.

No proceden.

f) Provisiones por premio de cobranza y coste envío notificaciones.

Las provisiones correspondientes a este epígrafe corresponden al 8,69% del total de recibos pendientes de cobro, estando incluidas en las mismas las comisiones que se puedan pagar a la Agencia Tributaria por la gestión que realiza sobre cuotas que se tramitan por el procedimiento ejecutivo.

g) Afectación por cobros de cuotas por Impuesto sobre Sociedades.

Para los recursos permanentes cobrados por cuotas del impuesto sobre sociedades de los ejercicios de 1990 y anteriores, se aplica el artículo 24 del R.D. Ley 7/1989 y para los cobros de este mismo tipo de cuotas de los ejercicios de 1991 y siguientes se aplica lo dispuesto en el artículo 16,2 de la Ley 3/1993 y el artículo 62 de la Ley 13/1996.

h) Préstamos y acreedores.

Figuran en el balance por su valor de reembolso. Entre las deudas figuran aquellos gastos - subvenciones y acciones externas- aprobados por el Comité Ejecutivo o por el Pleno, pero que a la fecha de cierre, no se han realizado aún.

i) Impuesto sobre el beneficio.

Según la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, en su artículo 5, están exentas de tal impuesto las Cámaras Oficiales. Tal exención, no es aplicable a los rendimientos obtenidos del ejercicio de su explotación económica, a los derivados de la cesión de su patrimonio, a los incrementos de patrimonio ni a los rendimientos sometidos a retención por este impuesto.

j) Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se recogen contablemente en función del periodo de su devengo, con independencia del momento en que se produce su cobro o pago, registrándolos según el principio de prudencia valorativa.

El resultado del ejercicio estará constituido por los ingresos de dicho período menos los gastos del mismo realizados para la obtención de aquellos, en virtud del principio contable de correlación de ingresos y gastos.

La liquidación del presupuesto recoge los ingresos y gastos devengados, según los principios y normas contables generalmente aceptados, los importes que fueron presupuestados y las diferencias entre lo realizado y lo presupuestado.

5. INMOVILIZACIONES

Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del inmovilizado material:

COSTE

Título	Saldo al 31/12/2015	Adiciones	Bajas	Trasposos	Saldo al 31/12/2016
Terrenos y Construcciones	4.104.959,95 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	4.104.959,95 €
Instalaciones Técnicas	604.878,20 €	2.178,00 €	0,00 €	0,00 €	607.056,20 €
Otras instalaciones	22.326,59 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	22.326,59 €
Mobiliario	691.544,93 €	150,00 €	0,00 €	0,00 €	691.694,93 €
Equipo de Información	467.306,75 €	2.164,63 €	0,00 €	0,00 €	469.471,38 €
Otro inmovilizado	32.502,77 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	32.502,77 €
TOTALES	5.923.519,19 €	4.492,63 €	0,00 €	0,00 €	5.928.011,82 €

AMORTIZACIÓN ACUMULADA

Título	Saldo al 31/12/2015	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo al 31/12/2016
Terrenos y Construcciones	1.133.743,02 €	75.301,88 €	0,00 €	0,00 €	1.209.044,90 €
Instalaciones Técnicas	451.898,11 €	60.191,54 €	0,00 €	0,00 €	512.089,65 €
Otras Instalaciones	22.326,59 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	22.326,59 €
Mobiliario	657.671,44 €	8.540,37 €	0,00 €	0,00 €	666.211,81 €
Equipo Información	413.176,47 €	17.376,56 €	0,00 €	0,00 €	430.553,03 €
Otro Inmovilizado	32.502,77 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	32.502,77 €
TOTALES	2.711.318,40 €	161.410,35 €	0,00 €	0,00 €	2.872.728,75 €
VALOR NETO	3.212.200,79 €				

Los bienes totalmente amortizados son los siguientes:

Inmovilizado	Euros
Construcciones	63.330,09 €
Instalaciones Técnicas	326.786,84 €
Otras instalaciones	22.326,59 €
Mobiliario	640.632,15 €
Equipo información	375.642,84 €
Otro inmovilizado	32.502,78 €
TOTAL	1.461.221,29 €

Dentro del apartado de Edificios y Construcciones está incluido la parte correspondiente a la cesión de uso por parte de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A., de cuatro aparcamientos, por un precio de cesión de 45.299,72 euros, IVA incluido. Dicha cesión de uso expirará en el año 2047.

La entidad tiene contratadas varias pólizas de seguros para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

6. INVERSIONES FINANCIERAS.

El análisis del movimiento de las inversiones financieras es el siguiente:

Descripción	Saldo a 31.12.15	Aumentos	Bajas	Saldo a 31.12.16
Cartera de valores largo plazo	400.634,26 €	3,01 €	15,26 €	400.622,01 €
Materialización Fondo de Reserva	1.349.394,86 €	126.339,87 €	0,00 €	1.475.734,73 €
Depósitos y fianzas a largo plazo	1.099,09 €	468,24 €	0,00 €	1.567,33 €
TOTALES	1.751.128,21 €	126.811,12 €	15,26 €	1.877.924,07 €

El desglose de cada una de las partidas contenidas en el cuadro anterior es el siguiente:

- Cartera de valores a largo plazo:

	Euros
Acciones B.B.V.A.	3.745,68 €
Acciones Comercializadora Productos. Andaluces	2.644,45 €
Acciones Prensa Malagueña, S.A.	10.000,00 €
Acciones Banco Santander	19.220,01 €
Acciones Endesa	4.828,65 €
Palacio de Ferias	270.455,45 €
Acciones Camerpyme	8.774,78 €
Inversiones E iniciativas Málaga SCR	74.300,10 €
MálagaPort A.I.E.	6.600,00 €
Acciones Camerdata, S.A.	52,89 €
Total	400.622,01 €

El Pleno de la Cámara de Comercio de Málaga, en sesión celebrada el día 15 de junio de 1999, adoptó el acuerdo de participar con la cantidad de 270.455,45 euros, junto con otras entidades y organismos, en la realización del proyecto del Palacio de Ferias y Exposiciones de Málaga promovido a través del Programa “INTERREG”, por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, y todo ello en base al punto 5 del acuerdo de 18 de junio de 1998 firmado conjuntamente por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, Cámara de Comercio, Industria y Navegación de la provincia de Málaga, Confederación de Empresarios de Málaga y Excmo. Diputación Provincial de Málaga.

Al cierre del ejercicio el Excmo. Ayuntamiento de Málaga no ha constituido la Sociedad en los términos recogidos en dicho convenio de fecha de 18 de junio de 1998.

▪ Préstamos al personal:

Al cierre del ejercicio el saldo a favor de la Cámara en concepto de “Préstamos al personal” suma la cuantía de 13.752,60 euros.

▪ Fondo de Reserva:

La Cámara mantiene un fondo de reserva, disponible en cuentas bancarias, por importe de 1.475.734,73 euros.

▪ Depósitos y fianzas a largo plazo:

	Euros
Fianza Compañía Sevillana	1.099,09
Fianza alta consumo agua Vivero de San Pedro	468,24
Total	1.567,33

7. FONDOS PROPIOS

El movimiento del epígrafe de fondos propios durante el ejercicio 2016 ha sido el siguiente:

	Saldo Inicial	Aplicación resultado 2015	Resultado 2016	Movimientos 2016	Saldo a 31.12 2016
Patrimonio	176.124,66 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	176.124,66 €
Fondo de Reserva	1.349.394,86 €	0,00 €	0,00 €	126.339,87 €	1.475.734,73 €
Remanente	8.848.833,71 €	5.737,65 €	0,00 €	-126.339,87 €	8.728.231,49 €
Pérdidas y ganancias	5.737,65 €	-5.737,65 €	-1.090.467,74 €	0,00 €	-1.090.467,74 €
TOTAL FONDOS PROPIOS	10.380.090,88 €	0,00 €	-1.090.467,74 €	0,00 €	9.289.623,14 €

Patrimonio

El patrimonio se constituyó cuando la Cámara de Comercio estableció por primera vez su contabilidad patrimonial, estableciéndose este epígrafe como diferencia entre los activos y pasivos exigibles que existían entonces.

Fondo de Reserva

La Cámara tiene constituido un Fondo de Reserva, equivalente al 50% del presupuesto total ordinario del último ejercicio, materializándolo en disponible a corto plazo.

Remanente

Representan los beneficios no repartidos ni aplicados específicamente a ninguna otra cuenta tras la aprobación de las cuentas anuales y de la distribución de resultados.

8. SUBVENCIONES/PROYECTOS/ACUERDOS/CONVENIOS

Las subvenciones a la explotación recibidas durante el ejercicio y la aplicación de convenios, presentan el siguiente detalle:

Proyectos y acuerdos	Cuantías
PROYECTO PICE	683.591,85 €
PROYECTO INNOCOMERCIO 2016	70.000,00 €
PERSONAL INTERNACIONAL 2010-2015	42.525,81 €
POR ACCIONES COMPLEMENTARIAS (COMEX)	29.463,50 €
SUB/TOURCLASS 2016- MASHREQ	23.841,48 €
PROYECTO SIAP	21.348,25 €
AMORTIZACIÓN SUBVENCIÓN VIVERO GALIA	13.553,48 €
PROYECTO APRENDE A EMPRENDER	12.117,12 €
CONVENIO ACCESIBILIDAD 2016	10.000,00 €
PROYECTO PAEM 2016	9.572,20 €
AMORTIZACIÓN SUBVENCIÓN VIVERO SAN PEDRO	8.762,10 €
PROYECTO XPANDE	6.199,85 €
SUBVENCIÓN POR INTELITUR	3.928,00 €
RESTO PROYECTO INTERREG 2006	3.765,76 €
PROYECTO PAEM 2015	927,76 €
Total subvenciones obtenidas	939.597,16 €

La Cámara viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

Los fondos obtenidos mediante estas subvenciones están sometidos a la revisión de distintos organismos externos de control.

Durante el año 2016 se ha recibido una nueva subvención correspondiente al Vivero de San Pedro de Alcántara, por importe de 5.732,95 euros, habiéndose amortizado en ese año, sobre la misma, un total de 114,66 euros. El detalle de las subvenciones de capital y condiciones de las mismas es el siguiente:

Vivero	Importe concedido hasta 2016	Amortizado hasta 2015	Amortizado en 2016	Pendiente de amortizar
Galia	667.926,67 €	-134.162,03 €	-13.553,48 €	520.211,16 €
San Pedro Alcántara	438.105,31 €	-25.942,32 €	-8.762,10 €	403.400,89 €
TOTALES	1.106.031,98 €	-160.104,35 €	-22.315,58 €	923.612,05 €

Con fecha 27 de junio de 2005 la Cámara de Comercio de Málaga firmó un convenio de colaboración con la Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE), a través del cual recibiría de ésta el 60% de la adquisición de un inmueble para que fuera Vivero de Empresas. Dicho inmueble, ubicado en Málaga capital y denominado "VIVERO GALIA" se puso en funcionamiento en 2006, recibándose el importe de la subvención concedida tanto en marzo de 2007 (584.868,00 euros) como en febrero de 2008 (83.058,67 euros). Al tratarse de una subvención de capital el importe que figura en el pasivo del balance corresponde al importe de la subvención adquirida menos la amortización acumulada del bien a la fecha de cierre, en proporción al importe de la subvención concedida.

En abril de 2009 se firmó un nuevo convenio con la Fundación INCYDE, para la compra o construcción de un Vivero de Empresas, situado en San Pedro de Alcántara, del término municipal de Marbella (Málaga).

Para este nuevo Vivero se han recibido ya, en concepto de subvención de capital, un total de 438.105,31 euros, figurando en el pasivo dicho importe menos la amortización acumulada que, al cierre del ejercicio de 2016, era de 34.704,42 euros.

9. PROVISIONES POR PREMIO DE COBRANZA Y COSTE NOTIFICACIONES

El análisis del movimiento de esta partida del balance es el siguiente:

	Euros
Saldo inicial	99.524,89 €
Aplicaciones	-19.170,05 €
Dotación del ejercicio	0,00 €
Saldo final	80.354,84 €

10. PROVISIONES PARA FORMACIÓN Y COMERCIO EXTERIOR

La Cámara Oficial de Comercio de Málaga ha destinado durante el ejercicio 2016 determinadas cantidades tanto a la financiación del Plan Cameral de Promoción de las Exportaciones como a la financiación de actividades formativas; todo ello sobre la base de los cobros netos realizados por cuotas correspondientes al Impuesto sobre Sociedades (Disposición transitoria tercera. Devengo del recurso cameral no prescrito, de la Ley 4/2014), una vez deducidos tanto los gastos correspondientes. Dichos ingresos netos ascienden a la cantidad de 26.227,14 euros, habiéndose liquidado la misma según el siguiente detalle:

1. Para actividades de Formación (1/3)	8.742,38 €	
TOTAL A DESTINAR A FORMACIÓN		8.742,38 €
2. Para actividades de Comercio Exterior (2/3)	17.484,76 €	
Provisión existente al 31/12/2015	8.136,65 €	
TOTAL A DESTINAR A COMERCIO EXTERIOR		25.621,41 €

Entre los gastos directos de formación contabilizados en la partida 090107 y determinados gastos generales y de personal imputables a estas actividades resulta que se ha gastado más de lo exigido (8.742,39 euros), por lo que no hay que provisionar nada al 31/12/2016.

En cuanto al Plan Cameral de Promoción de las Exportaciones, al igual que ha ocurrido con la financiación de actividades formativas, no hay necesidad de provisionar para el futuro dado que lo gastado en estas actividades (partida 100201) ha superado con creces lo exigido por valor de 25.621,41 euros.

11. PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS.

Durante el ejercicio de 2016 no se ha aprobado ningún presupuesto extraordinario, informándose a continuación de los de otros ejercicios que se hallan pendientes de liquidación:

PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE 2010 (Adquisición de nave para Vivero de Empresas (San Pedro de Alcántara)

	INVERSIÓN	INGRESOS
Inversión/Gasto presupuestado	1.400.000,00 €	900.000,00 €
Cantidad dispuesta, como inversión, al 31/12/16	1.264.237,89 €	
Cantidad pendiente de ejecutar al 31/12/16	135.762,11 €	
Cantidad ya recibida como subvención al 31/12/16		438.105,31 €
Posible cantidad pendiente de recibir como subvención		461.894,69 €

12. DEUDAS CON ORGANISMOS RELACIONADOS CON LA CÁMARA

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Euros
Cámara de Comercio de España y Fondo Intercameral IAE	4.949,46 €
Cámaras por participación y servicios	159.551,96 €
Consejo Andaluz de Cámaras	25.675,39 €
Saldo final	190.176,81 €

13. SITUACIÓN FISCAL

Las Cámara tiene abiertos a inspección fiscal los 4 últimos ejercicios al cierre, y según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de 4 años. Al ser una Corporación de carácter Público la práctica totalidad de las actividades están exentas tanto del Impuesto sobre Sociedades como del Impuesto sobre el valor Añadido (IVA), estando acogida en este último impuesto al régimen de prorata. En lo que respecta al Impuesto sobre Sociedades, los datos del ejercicio de 2016 son los siguientes:

	EJERCICIO DE 2016
TOTALES INGRESOS AÑO 2016	1.605.245,79 €
INGRESOS NO SUJETOS	1.493.054,62 €
INGRESOS SUJETOS	112.191,17 €
PORCENTAJE PARA DETERMINADOS GASTOS INDIRECTOS	6,99%
TOTAL GASTOS DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO	2.691.896,30 €
GASTOS NO SUJETOS	2.594.974,04 €
GASTOS SUJETOS (DIRECTOS E INDIRECTOS)	96.922,26 €
TOTAL GASTOS A DEDUCIR	96.922,26 €
INGRESOS NO EXENTOS	112.191,17 €
GASTOS A DEDUCIR	-96.922,26 €
BASE IMPONIBLE	15.268,91 €
25% CUOTA INTEGRAL	3.817,23 €
RETENCIONES A CUENTA	-16.868,61 €
IMPORTE A DEVOLVER	-13.051,38 €

RESUMEN

INGRESOS DEL AÑO	1.605.245,79 €	1.605.245,79 €
GASTOS DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	2.691.896,30 €	
CUOTA IMPUESTO SOCIEDADES AÑO 2016	3.817,23 €	
TOTAL GASTOS DEL EJERCICIO		2.695.713,53 €

RESULTADO DEL EJERCICIO DE 2016 (PÉRDIDAS)	-1.090.467,74 €
---	------------------------

14. INGRESOS Y GASTOS

14.1) Ingresos:

El detalle de los recursos del ejercicio correspondiente a las actividades de la Cámara es el siguiente:

PARTIDA DE INGRESO DEL PRESUPUESTO	REALIZADO
01.01.02 - CUOTA SOBRE IMPUESTO SOCIEDADES	7.952,14 €
01.01.05 - PARTICIPACION CUOTAS OTRAS CÁMARAS	7.408,39 €
INGRESOS POR RECURSOS PERMANENTES	15.360,53 €

02.01.01 - CERTIFICACIONES	209.000,00 €
02.01.03 - ASISTENCIA CURSOS Y ASESORAMIENTO	216.646,02 €
02.01.05 - SERVICIO DE FOTOCOPIAS	333,94 €
02.01.06 - VENTA DE IMPRESOS	3.740,04 €
02.01.07 - CUADERNOS ATA	4.512,76 €
02.01.08 - SERVICIO COMERCIAL	2.523,64 €
02.03.01 - INTERESES EN CUENTAS CORRIENTES	58.558,05 €
02.03.03 - RENTA DE BIENES MUEBLES	5.177,82 €
02.04.02 - SUBVENCIONES, CONVENIOS, ETC	939.597,16 €
02.04.03 - OTROS INGRESOS	102.945,96 €
02.04.04 - INGRESOS POR RECARGO DE APREMIO	7.187,01 €
02.04.05 - INTERESES DE DEMORA COBRO CUOTAS	5.692,49 €
02.04.06 - CESIÓN DESPACHOS 2 VIVEROS Y ALQUILERES	33.970,37 €

INGRESOS POR RECURSOS NO PERMANENTES	1.589.885,26 €
---	-----------------------

Información complementaria respecto de la partida de ingresos 020403 OTROS INGRESOS:

En esta partida se han contabilizado como ingresos las facturas que se han emitido correspondientes a: participación de empresas en misiones comerciales, servicios telefónicos prestados a empresas instaladas en nuestro Vivero Galia, alquileres de material para reuniones, asuntos de la Corte de Arbitraje y distintos tipos de regularizaciones.

Se facilita un detalle-resumen de los ingresos contabilizados en 2016:

TIPO DE INGRESOS	IMPORTE
REGULARIZACIONES POR TEMAS DE RECAUDACIÓN (EXCESO EN PROVISIONES PARA BAJAS Y FALLIDOS Y PARA REPARTOS CON CÁMARAS)	50.662,20 €
ALQUILERES DE MEDIOS AUDIOVISUALES	1.594,53 €
POR ACTIVIDADES DE COMERCIO EXTERIOR	1.740,00 €
TASAS POR CORTE DE ARBITRAJE	1.178,78 €
POR ACTIVIDADES VARIAS	3.132,02 €
INDEMNIZACIÓN COMPAÑÍA DE SEGUROS	4.558,70 €
REGULARIZACIONES (EXCESO EN PROVISIONES Y OTROS)	39.400,40 €
TOTAL INGRESOS	102.266,63 €

14.2) Gastos de Personal:

El gasto de personal durante el ejercicio de 2016 ascendió a 1.484.560,27 euros, que incluye gastos por Seguridad Social y protección a la familia, a cargo de la Cámara, por importe de 336.055,34 euros.

El número medio de empleados durante el ejercicio 2016, distribuido por categorías, es el siguiente:

Categorías	Media
Secretario General	1
Jefes Administrativos	3
Titulados Superiores y Grado Medio	13
Oficial 1ª Administrativo	9
Oficial 2ª Administrativo	2
Auxiliares Administrativos	7
Conserjes	2
Total	37

14.3) Otros gastos :

Los gastos correspondientes al ejercicio, en concepto del Plan Cameral a la Promoción de la Exportación, derivados de la aplicación de la Disposición transitoria tercera de la Ley 4/2014 (recurso cameral permanente no prescrito), se encuentran comprendidos en los epígrafes de la cuenta de gastos e ingresos correspondientes.

Igualmente, los gastos de Formación, en relación a la referida Disposición transitoria tercera indicada en el párrafo anterior, también se encuentran integrados dentro de los epígrafes de pérdidas y ganancias.

15. OTRA INFORMACIÓN

Los miembros del Pleno y del Comité Ejecutivo no perciben sueldos, dietas ni remuneraciones; exclusivamente se les atribuyen los gastos de viaje que originan.

16. INFORMACIÓN APLICACIÓN DETERMINADOS ASPECTOS DE LA LEY 4/2014

La Disposición transitoria primera de la Ley 4/2014 “Adaptación al contenido de la norma” dice literalmente:

1-“Las Comunidades Autónomas deberán adaptar el contenido de su normativa en esta materia a lo dispuesto en esta Ley, y tendrán, como plazo máximo para hacerlo, el 31 de enero de 2015”.

2-“Las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación adaptarán al contenido de esta Ley a sus actuales reglamentos de régimen interior en el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de las leyes autonómicas de adaptación, que deberán ser aprobadas por la administración tutelante.

La Disposición transitoria tercera. Devengo del recurso cameral no prescrito, dispone: Sin perjuicio de la supresión del recurso cameral permanente, ello no alterará la exigibilidad de las cuotas del recurso cameral permanente no prescritas, devengadas con arreglo a la norma que se deroga.

Respecto a los puntos 1 y 2 de la Disposición Transitoria Primera, hay que indicar que la Comunidad Autónoma Andaluza no ha aprobado la correspondiente Ley autonómica adaptada a la Ley 4/2014, lo que impide que esta Cámara haya podido adaptar, igualmente, su Reglamento de Régimen Interior.

17. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES:

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores, durante el año 2016, ha sido de 21,70 días.

18. MOTIVOS POR LOS QUE SE HAN PRODUCIDO LAS PRINCIPALES DESVIACIONES PRESUPUESTARIAS

El presupuesto de la Cámara para el año 2016 fue elaborado en su momento teniendo en cuenta, fundamentalmente, una serie de ingresos y de gastos necesarios para la ejecución de las actividades del nuevo Programa Operativo 2014-2020, a través de la Cámara de Comercio de España. Para dicho ejercicio, al igual que con el programa operativo anterior, teníamos concedidos programas del Área de Competitividad (fondos FEDER EJE 1 y EJE 2 y FSE POEFE).

Para este nuevo programa operativo, la Cámara de Comercio de España había solicitado la preceptiva autorización de organismo intermedio, hecho éste que retrasó el inicio de las actividades hasta finales de 2016, ya que la autorización no fue efectiva hasta bien avanzado el

año, lo que motivó que nuestra adhesión a las convocatorias de los programas no pudiese hacerse hasta bien avanzado el ejercicio de 2016, lo que ha tenido un reflejo negativo en la liquidación de nuestro Presupuesto de Ingresos y Gastos de dicho año, principalmente, en lo que se refiere a las partidas de ingresos “020402 SUBVENCIONES, CONVENIOS, ETC.” Y “020403 OTROS INGRESOS” y en las partidas de gastos “100101 EJECUCIÓN DE DISTINTOS PROYECTOS” y “100201 COMERCIO EXTERIOR Y TURÍSMO”.

